



2.6:1. / 10/11

ORD. (ALC.) N°1.497 /2021.-

ANT.: Ord. N° 419 de fecha 15.11.2021.

MAT.: Remite Informe Ambiental
Complementario e Informe de
Respuestas a Observaciones.

Coronel, 10 de diciembre de 2021

**A : SR. MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGION DEL BIOBIO**

**DE : BORIS CHAMORRO REBOLLEDO
ALCALDE DE CORONEL**

Junto con saludarle, me permito informar a Ud. que en el contexto de la Modificación N° 3 al Plan Regulador Comunal de Coronel, se han revisado las observaciones emitidas por esta Seremi del Medio Ambiente al Informe Ambiental del Anteproyecto del IPT en estudio, según se establece en el Artículo 6 del Decreto N° 32/2015 (MMA), Reglamento para Evaluación Ambiental Estratégica. Y en concordancia a lo estipulado en el Artículo 23 del mismo cuerpo reglamentario, el Municipio de Coronel ha procedido a redactar el Informe Ambiental Complementario, para su revisión y formulación de observaciones, si procede.

Se adjuntan los siguientes antecedentes, en copia impresa y en formato digital, según se establece en el Reglamento:

- Informe Ambiental Complementario.
- Documento de trabajo "Respuesta a Observaciones SEREMI M.A. al Informe Ambiental de la Modificación N° 3 al PRC de Coronel.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida saluda atentamente
a Ud.,



[Firma manuscrita]
**BORIS CHAMORRO REBOLLEDO
ALCALDE**

BCHR/CGM/JVL/JEM.-

Distribución:

- Seremi de Medio Ambiente
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Obras Municipales
- Equipo Técnico Municipal
- Asesoría Urbana
- Archivo